

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

462

NOMBRA A PLAZO FIJO A DON RICARDO
FERNANDEZ ALEGRIA

INDEPENDENCIA, 15 ENE 2019

Decreto Alcaldicio 145

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la necesidad del servicio de contratar a plazo fijo a un Médico Internista para realizar Informes de Electrocardiogramas, por 11 horas semanales para que se desempeñe en las unidades del Departamento de Salud; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


DECRETO:

NOMBRÁSE a Don **Ricardo Fernández Alegría**, Nivel 08, Categoría A) del Artículo 5° de la Ley 19.378, Cédula de Identidad N° [REDACTED] como Médico Internista para realizar Informes de Electrocardiogramas, a contar del día 01 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, con una jornada de 11 horas semanales y páguese al funcionario indicado los días efectivamente trabajado, teniendo en cuenta un sueldo base de \$284.996.- más la asignación de Atención Primaria de \$284.996.-, lo que da un total de \$569.992.- mensuales.


Los antecedentes del Sr. Fernández, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

IMPUTACIÓN; 215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata" del Presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


Municipalidad de
Independencia
Mariana Nuñez Sepulveda
SECRETARÍA
MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

EMB/AMM/sqg.-


Municipalidad de
Independencia
Gonzalo Duran Baronti
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes. 